



## INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESTA SOLICITUD

Los agentes del programa alimentario llenan las casillas que corresponden a la sección NOMBRE DEL PROVEEDOR, DISTRIBUCIÓN POR MES Y AÑO y certifican la APROBACIÓN PA, APROBACIÓN NPA, o RECHAZADO con respecto al grupo familiar.

El jefe del grupo familiar (o su representante autorizado) deberá firmar una línea en el anverso de esta solicitud y deberá completar donde dice: TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR, DOMICILIO POSTAL, CIUDAD y FECHA.

**El grupo familiar satisface las condiciones del nivel de ingresos de TEFAP según una de las siguientes dos formas:**

- 1) Si pertenece al Programa Asistencial porque recibe los beneficios de la asistencia pública según se describe en el reverso de esta solicitud.
- 2) Si el grupo familiar no está incluido en el Programa Asistencial, deberá percibir un ingreso combinado bruto que no exceda los límites máximos de ingreso que corresponden al tamaño del grupo familiar (NPA).

NOTA: Los ingresos de los grupos de familia que corresponden al #1 citado anteriormente no serán investigados como en el caso del #2 arriba mencionado.

**Los ejemplos de asistencia pública que se citan a continuación no excluyen otros casos:**

- Asistencia Temporal (TA)
- Estampillas para Alimentos (FS)
- Asistencia Energética para Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Missouri HealthNet (antes Medicaid)
- Asistencia Pública para la Vivienda
- Asistencia Suplementaria para Ciegos (AB)
- Pagos Suplementarios (SP)
- Asistencia de Ingresos Suplementarios (SSI)

NOTA: Los sistemas de Seguridad Social y de Medicare **no** se consideran formas de asistencia pública.

### LÍMITES DE ACEPTACIÓN DE INGRESOS

(Efectivos a partir del 1 Abril 2011)

125%  
de Pobreza Federal

TAMAÑO DEL GRUPO	INGRESO MENSUAL
1	\$ 1,135
2	\$ 1,533
3	\$ 1,931
4	\$ 2,329
5	\$ 2,727
6	\$ 3,124
7	\$ 3,522
8	\$ 3,920
9	\$ 4,318
10	\$ 4,716

Agregar \$398 por cada miembro adicional del grupo que tenga más de 10 años de edad.

150%  
(HHS de Mayores/ Discapacitados)

TAMAÑO DEL GRUPO	INGRESO MENSUAL
1	\$ 1,362
2	\$ 1,839
3	\$ 2,317
4	\$ 2,794
5	\$ 3,272
6	\$ 3,749
7	\$ 4,227
8	\$ 4,704
9	\$ 5,182
10	\$ 5,659

Agregar \$477 por cada miembro adicional del grupo que tenga más de 10 años de edad.